

Fecha: 02-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría detecta irregularidades en compra de inmueble vinculada al gobernador Flies

Pág.: 25
Cm2: 298,2
VPE: \$ 357.195

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Organismo evidenció incumplimientos a principios de probidad administrativa y deficiencias en el uso de recursos públicos

Contraloría detecta irregularidades en compra de inmueble vinculada al gobernador Flies

● El organismo concluyó que no se ajustó a derecho el proceso de adquisición destinado a una residencia para adolescentes. El caso también es investigado por el Ministerio Público.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Contraloría General de la República confirmó la existencia de irregularidades en la compra de un inmueble realizada por el gobernador regional de Magallanes, Jorge Flies, destinado a una residencia para adolescentes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Así lo establece el Dictamen N.º D168/2026, en el que el ente contralor determinó que el proceso no se ajustó a la normativa vigente, evidenciando incumplimientos a principios de probidad

administrativa y deficiencias en el uso de recursos públicos.

Entre las principales observaciones, se indica que no se realizó la licitación pública exigida por la ley ni se dictó una resolución fundada que justificara el uso del trato directo, mecanismo que solo puede emplearse de manera excepcional. Asimismo, el organismo concluyó que la adquisición del inmueble no resultó procedente en los términos en que fue ejecutada.

El informe también advierte inconsistencias en las tasaciones comerciales, ausencia de estudios técnico-económicos que respaldaran la decisión y deficiencias en

el proceso de selección del inmueble, el cual pertenecía a un juez tributario de la región.

Presentación

La denuncia que dio origen a la investigación fue presentada por el diputado Alejandro Riquelme, quien puso los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público. En el proceso también participaron consejeros regionales, además del senador Alejandro Kusanovic y el exdiputado Christian Matheson.

En paralelo, el caso es indagado por el Ministerio Público de Chile, que desarrolla diligencias para esclarecer

eventuales responsabilidades penales asociadas a la operación. La investigación podría derivar en formalizaciones en caso de acreditarse delitos.

Tras conocerse el dictamen, el diputado Riquelme señaló que “las irregularidades han quedado acreditadas”, agregando que corresponde avanzar en la determinación de responsabilidades políticas, administrativas y eventualmente penales.

El pronunciamiento de la Contraloría fue firmado por la contralora nacional Dorothy Pérez, y establece un conjunto de observaciones que deberán ser abordadas por las autoridades competentes en el marco

de las acciones administrativas y judiciales en curso. En sus conclusiones señala: “Pues bien, dado que los hechos ya fueron fiscalizados por esta Entidad de Control, detectándose las irregularidades

que han sido expuestas en el presente oficio, esta Contraloría General, teniendo en consideración los principios de eficiencia y eficacia, ha determinado no perseverar con la realización de una Investigación Especial adicional, como se indicaba en el oficio N.º E75836, de 2025, de la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, procediendo, en lugar de aquello, a instruir

directamente desde este nivel central procedimientos disciplinarios sobre la materia, tanto respecto del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena como del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y

Adolescencia, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades

administrativas comprometidas en los hechos ya descritos. Sin perjuicio de lo anterior, se remiten al Ministerio Público todos los antecedentes relacionados con las situaciones expuestas, para su conocimiento y fines pertinentes”.